



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRÁUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE URRÁUL BAJO DEL 1-04-2019.

SRS. ASISTENTES:

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
DÑA. M^a NATIVIDAD CASTAÑEDA
PEQUEÑO
D. JESÚS M^a ITURBIDE BURGUETE
DÑA. M^a CARMEN PÉREZ CAJAL
D.
DÑA. LUISA LINARES CAZALILLA
D. SEVERINO FERNANDEZ COLINAS

En Urraúl Bajo a 1 de
abril de dos mil diecinueve.
Previa convocatoria cursada al
efecto en forma legal, reunióse
el Ayuntamiento del Valle en la
Casa Consistorial, en Artieda,
bajo la presidencia del Sra.
Alcaldesa, Dña. Ana Jesús
Iriarte Equisoain, con

asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y
asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez;
siendo las 16:00 horas, hora señalada, dióse comienzo a la
sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos
del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da lectura al acta de la última sesión,
celebrada el 14 de febrero de 2019, que se aprueba y firma.

2º SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 28 A.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en
el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral
General, y cumplidas todas las formalidades legales
establecidas, el Ayuntamiento de Urraúl Bajo forma,
mediante sorteo, la Mesa Electoral única correspondiente a
las Elecciones Generales 2019, a celebrar el próximo 28 de
abril, con las siguientes personas y para los cargos que se
reseñan:

TITULARES:

CARGO	NOMBRE Y APELLDIOS
PRESIDENTE	MARÍA ROSARIO BARIAIN BAZTAN
1º VOCAL	HUMBERTO IRIARTE ARISTU
2º VOCAL	JOSÉ JAVIER TEJADA CABODEVILLA

SUPLENTES:

CARGO	NOMBRE Y APELLDIOS
PRESIDENTE	JESÚS ESLAVA IRIARTE
PRESIDENTE	EVARISTO NOVELETA RETEGUI
1º VOCAL	IÑAKI BEORLEGUI LOPEZ
1º VOCAL	CASILDO ISTURIZ GARDE
2º VOCAL	AINHOA AMEZQUETA MOLINA
2º VOCAL	FRANCISCO JAVIER GIL IRIARTE

3º MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.

La Alcaldesa informa de la necesidad de realizar una modificación presupuestaria. La modificación nº 1 del presupuesto municipal de 2019 viene justificada por la necesidad de contratación y ejecución de las obras de Ampliación y rehabilitación del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, sito en Artieda, y la adquisición de una nueva impresora-fotocopiadora que permita la digitalización y firma con sello electrónico, dentro del proceso de la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Urraúl Bajo, en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes. La obra de rehabilitación del edificio municipal se encuentra incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 del Gobierno de Navarra, con una subvención de 71.270,00 €, conforme a la Resolución 1184/2018, de 19 de diciembre 2018, del Director General de Administración Local. Existe Remanente de Tesorería suficiente para la modificación propuesta.

Visto el expediente, se comenta el tema.

Se somete a votación la modificación presupuestaria planteada, aprobándose inicialmente, por unanimidad de los presentes, que representa la mayoría legalmente exigida, la modificación presupuestaria nº 1 al Presupuesto General único del ejercicio de 2019. Igualmente se acuerda someter el expediente a información pública por período de 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan alegar y reclamar lo que estimen conveniente.

4° APROBACION DEFINITIVA CUENTAS 2018.

Se procede a dar lectura a los diferentes documentos que constituyen el expediente de cuentas de 2018.

Se comentan diferentes aspectos de las cuentas.

Se informa que durante el periodo de exposición pública, tras el informe favorable de la Comisión de Cuentas del pasado 14 de febrero de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación ni reparo.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, votando afirmativamente los 6 Corporativos presentes (Severino Fernández, Luisa Linares, Jesús M^a Iturbide Burguete, Carmen Pérez Cajal, M^a Natividad Castañeda Pequeño y la Alcaldesa Ana Jesús Iriarte Equisoain), no produciéndose ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Por lo cual, visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2018. Vistos los documentos técnicos que lo integran y los informes técnicos pertinentes; seguidos los trámites establecidos en la Ley Foral 2/1995 y demás legislación vigente, se acuerda por 6 votos a favor, ningún voto en contra ni ninguna abstención, que representa la mayoría legalmente exigida, aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2018.

5° OBRA AMPLIACION AYUNTAMIENTO: APROBACIÓN PLIEGO E INICIO PROCESO LICITACIÓN.

Se comenta la necesidad de iniciar el expediente de contratación de las obras de ampliación y rehabilitación del Ayuntamiento de Urraúl Bajo. Ya se ha recibido el anexo preparado por el Arquitecto con la modificación para la instalación de un ascensor que cumpla con todos los requisitos legales por el tema de movilidad y accesibilidad.

Se acuerda aprobar por unanimidad el Pliego de Condiciones que ha de regir el proceso de adjudicación de las obras. Se utilizará el procedimiento simplificado, con invitación a al menos 5 empresas.

Se comentan las empresas a invitar a participar en el proceso de adjudicación. Se invitará a Construcciones Imirizaldu, Construcciones Beraza, Construcciones Leache y Construcciones Aranguren. Como hay

que invitar a al menos una más, se faculta a la Sra. Alcaldesa para que en los próximos días indique alguna empresa más para ser invitada.

6º SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA.

Se informa de la solicitud, remitida por el Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa, de autorización para poder desarrollar el acto que han programado denominado "LOITI, IXILPEKO HILERRIA (Loiti, cementerio clandestino)". Se pretende colocar unos Cromlech a lo largo y ancho del merendero situado en la carretera NA-2420, carretera vieja del puerto de Loiti, con el fin de representar el conjunto de fosas clandestinas donde fueron enterrados vecinos de varios pueblos de la merindad de Sangüesa después de haber sido asesinados por las tropas franquistas. El acto de inauguración se pretende hacer el primer fin de semana de junio.

Comentado el tema se acuerda, por unanimidad, autorizar, en lo que afecta a este Ayuntamiento de Urraúl Bajo, la realización de la actividad "LOITI, IXILPEKO HILERRIA (Loiti, cementerio clandestino)".

Se acuerda igualmente advertir que seguramente deberán contar con la autorización de la Dirección General de Obras Públicas, por la proximidad a la carretera.

7º INFORMACION PRESUPUESTO VARIANTE NARDUES NADURRA.

Se informa del Proyecto técnico, realizado por Ingeniería Gualart, de "Construcción y Acondicionamiento de Camino Agrícola en Nardués Andurra". Su finalidad es servir de variante para la maquinaria agrícola, de forma que no cruce por la localidad, dado que la estrechez de la calle y el volumen de los vehículos hacen el paso difícil y peligroso.

El coste de la construcción, IVA incluido, asciende a la cantidad de 27.621,05 €. Además el coste del pago de las afecciones a los propietarios afectados asciende a la cantidad de 10.428,58 €.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad aprobar el proyecto y convocar a los propietarios afectados a una reunión para presentarles el proyecto y explicarles las afecciones.

8º INFORMACION VIVIENDA NARDUES ALDUNATE.

Se informa que el pasado 13 de marzo se recibió escrito de Dña. M^a Martina Díez Díez en el que manifestaba, a pesar de haber recibido la Resolución al Recurso de Reposición interpuesto en su día, que consideraba vigente el contrato de arrendamiento de la vivienda del Ayuntamiento en Nardués Aldunate y enviaba comunicación de haber ingresado en la cuenta del Ayuntamiento la cantidad de 735,00 € en concepto del arriendo de los meses de junio de 2018 a marzo de 2019.

Se informa del escrito de contestación, que se le envió el 20 de marzo pasado. En el mismo se le recordaba que el pasado 14 de febrero el Ayuntamiento de Urraúl Bajo había acordado desestimar su Recurso de Reposición y que por tanto el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 31 de octubre de 2018, por el que se rescindía el contrato de arriendo, por impago de rentas, desde el 31 de diciembre, estaba plenamente vigente. Por tanto debía proceder a poner a disposición del Ayuntamiento la vivienda y entregar las llaves, de forma inmediata. También se le solicitaba su número de cuenta a fin de devolverle el importe del arriendo de los meses de enero a marzo de 2019.

Se informa igualmente, que en el día de hoy, uno de abril, se ha personado en el Ayuntamiento de Urraúl Bajo Dña. M^a Martina Díez Díez y ha entregado cuatro llaves que dice corresponden a la vivienda. Ha solicitado la baja en el abastecimiento de agua y ha comunicado que dará de baja el enganche de luz en Iberdrola, dado que se encuentra a nombre de su marido.

La Corporación se da por enterada.

9º RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 09/2019, de 20 de febrero: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia de obra para arreglos en bajera de la vivienda sita en C/ Arriba nº 44, 31480 Artieda (Urraúl Bajo), promovida por Dña. M^a Cruz G A.

Resolución 10/2019, de 7 de marzo: Incorporar al Catastro para su aplicación en el periodo de 2019 los valores aprobados por el Director del Servicio de Riqueza Territorial y que conforme al artículo 21.8 de la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, han de ser comunicados por la

Hacienda Tributaria de Navarra a cada Ayuntamiento con anterioridad al día 28 de febrero.

Resolución 11/2019, de 18 de marzo: REQUERIR a D. Jesús J T, Dña. Esperanza J T y D. Basilio G P, para que paralicen inmediatamente las obras en ejecución y proceda a la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en Rípodas.

Resolución 12/2019, de 20 de marzo: Conceder licencia de obra para rehabilitación de vivienda para casa rural en C/ Abadía 1, 31449 Nardués Aldunate, promovida por D. Alfredo N G.

Resolución 13/2019, de 1 de abril: Dar de alta en el servicio de suministro de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a la vivienda sita en C/Arriba nº 28 2º-B, en Artieda (Urraúl Bajo), a nombre de OSCAR DE C A.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se informa del escrito del Gobierno de Navarra sobre el Convenio de colaboración con Gobierno de Navarra sobre Alumbrado Público. Comentado el tema se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el escrito de la Directora del Servicio de Ordenación Local, de la Dirección General de Administración Local, del Gobierno de Navarra, por el que se informa que circunstancias sobrevenidas imposibilitan la ejecución del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y diversas Entidades locales de Navarra para la presentación agrupada de las solicitudes de ayuda para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, acogidas a la convocatoria aprobada por resolución de 11 de abril de 2017, de la Directora General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

SE ACUERDA por unanimidad, desistir del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Navarra y diversas Entidades locales de Navarra para la presentación agrupada de las solicitudes de ayuda para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, por haberse producido diversas circunstancias que imposibilitan su cumplimiento.

Igualmente se acuerda comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a fin de que proceda a resolver el Convenio citado y lo comunique a la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.”

Se informa igualmente del escrito del Director General de Administración Local informando sobre

las modificaciones de la ley Foral de Administración Local que afectan a la creación de las Asambleas de las futuras Comarcas y la representación de las Agrupaciones de Electores, con indicación del plazo para comunicar las posibles asociaciones de las mismas.

La Alcaldesa informa que el día del Valle de Urraúl Bajo de este año 2019 se celebrará el 25 de mayo en San Vicente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman las señoras y señores asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.